



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
INAPA

15 de abril de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Página 1 de 1

CIRCULAR No. 1

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS  
"ADQUISICION DE 1,920,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN  
CILINDRO DE 2000 LIBRAS"  
INAPA-CCC-LPN-2020-0004**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que hemos recibido preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1. ¿Por qué se está limitando a los proveedores con las certificaciones BASC y las ISO indicadas, cuando este producto no tiene variación? Porque indica que se está dando preferencia a un solo proveedor.

**Respuesta:** El producto requerido y licitado, es un producto catalogado como **MATERIAL ALTAMENTE PELIGROSO**, puesto que desde su llenado al tipo de envase (cilindro de acero), así como sus accesorios (válvulas, capuchón), todo requiere para su exportación de controles, que no solo el Fabricante gestione, sino de empresas y Organizaciones que supervisan que todo lo que se esté exportando de este producto, cumplan con los requisitos de Seguridad Física para su exportación, pero también para garantizar, que el Producto que es producido por el Fabricante, cumpla con las especificaciones, volumen y calidad exigida.

Por lo que las Certificaciones BASC (Business Alliance for Secure Commerce), están siendo utilizadas en cooperación con Gobiernos, instituciones estatales y gremios internacionales, creado esto para fomentar el comercio internacional seguro.

Y dicha Certificación es aceptada por las Aduanas Europeas, las Aduanas de América del Sur, Centro América y el Caribe y los Estados Unidos de América.

Por igual, esta Certificación, confirma el control en todos los procesos productivos y de transporte de la carga que va destino al exterior, garantizando que la carga no tiene posibilidades de operaciones ilícitas y contrabando de Drogas.

*K.P.*

En cuanto a las Certificaciones ISO (Organización Internacional de Normalización), la República Dominicana es miembro de pleno derecho desde el año 2017 representándonos a través del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), la cual tiene como uno de sus objetivos, que las Instituciones del Estado Dominicano, puedan cada día más utilizar y requerir que tanto sus procesos, como los bienes y servicios a adquirir estén bajo el cumplimiento de los estándares internacionales a través de normas como la ISO.

Así mismo, cabe destacar que las Certificaciones ISO, son aceptadas por los 164 países miembros, y sus normas son desarrolladas por más de tres mil organismos técnicos y de investigación en 196 países.

Se expresa en el Pliego de Condiciones, que dicha Certificaciones son requeridas al Fabricante no al Proveedor u Oferente. Dichas certificaciones cada año tienen su renovación de RE-Certificación al Fabricante, por eso su solicitud en el Pliego.

2. ¿Porqué el presupuesto muestra un valor que sobrepasa al monto real cotizabile de este producto?

**Respuesta:** El INAPA cumpliendo con la Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, realizó a través del documento de Apropriación de Fondos (Certificación de Fondos), la RESERVA de Fondos, dentro del Presupuesto del año 2020, para garantizar el Pago del suministro requerido una vez se haya adjudicado y se tenga el MONTO FINAL CONTRATADO.

La Certificación de Fondos, en la cual está lo presupuestado, se realiza tomando en cuenta el precio del anterior Proceso de compra y del cambio en la tasa del dólar estadounidense a la fecha de la solicitud, ya que este producto es importado.

Está de más expresar, que el precio del año 2019 hasta ahora Abril 2020 tiene una diferencia de cambio de más RD\$ 4.00 X US\$ 1.

3. ¿La licitación se llevará a cabo en su totalidad a través del portal o será necesaria la presentación física de las documentaciones?

**Respuesta:** No, la Licitación se llevará a cabo con la presentación de la documentación física la cual deben ser depositadas en el Depto. de Compras y Contrataciones y la apertura se realizará mediante video conferencia. El personal que hará el depósito de los sobres contentivos de las ofertas, debe estar debidamente protegidos con la utilización de mascarilla y guantes, como medida de prevención, mitigación y control establecida ante la propagación del COVID-19.

Continúa al dorso...

4. ¿Porqué en este proceso no son solicitados los documentos de constitución (Estatutos, Asambleas, lista de accionistas, entre otros) previo a la adjudicación del proceso?

**Respuesta:** En vista de que se está requiriendo en la Documentación Legal el Registro de Proveedores del Estado y demás documentos que demuestran la legalidad del Proveedor, no se está requiriendo los documentos de constitución de compañías y otros, ya que esto solo son exigido en el Registro del Contrato, y como esta Etapa es de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, estos son exigidos luego de la Adjudicación del Proceso, pero si, algún Oferente, lo quiere poner como anexo o Adjunto, no hay problema, la Institución lo aceptará en su Oferta..

  
**Lic. Karol Peña**  
**Enc. Div. de Licitaciones**  
**Compras y Contrataciones del INAPA**

